



Premio
FAUSTO CISNEROS VERA

**Al mejor trabajo sobre Manejo Integrado de Plagas (MIP) presentado a la
Convención Nacional de Entomología del Perú**

REGLAMENTO

I. OBJETIVO

Artículo 1.

- Incentivar a los agricultores, técnicos, organizaciones gubernamentales diversas a desarrollar y poner en práctica el Manejo Integrado de Plagas.
- Hacer del Manejo Integrado de Plagas (MIP) una realidad en el campo.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 2.

Podrán participar profesionales, técnicos, agricultores y otros que trabajen en:
Organizaciones gubernamentales organizaciones no gubernamentales, municipios locales, comunidades, asociaciones de agricultores y asistencia técnica privada.

III. DE LOS REQUISITOS

Artículo 3.

Los trabajos deben ser presentados por una persona en representación de una institución, organización o a nombre propio.

Artículo 4.

El trabajo puede mostrar una estrategia de desarrollo desde el diagnóstico del problema hasta la difusión en un área determinada o describir el desarrollo de pasos intermedios del MIP (desarrollo de componentes de manejo, integración de componentes y su implementación en campos de agricultores).

Artículo 5

En los trabajos de desarrollo considerar por lo menos hasta la integración de

componentes de manejo; en los trabajos de implementación mencionar el área, y el tiempo de implementación y la relación de beneficiarios directos del impacto MIP.

Artículo 6.

El trabajo completo será publicado en el siguiente número de la Revista Peruana de Entomología

IV. DE LA EXPOSICION DEL TRABAJO

Artículo 7.

El trabajo será presentado en las convenciones anuales de la SEP en forma oral por uno o dos de sus autores principales

Artículo 8.

El tiempo de exposición será de 30 minutos y con 10 minutos adicionales para preguntas y respuestas

V. DEL JURADO

Artículo 9.

Serán miembros del jurado calificador:

- El Presidente de la Sociedad Entomológica del Perú o SU representante
- Un representante del Centro Internacional de la papa (Secretaría permanente)
- El Dr. Fausto Cisneros Vera o su representante
- Un representante de la Universidad donde se realiza el evento
- Un representante de las ONGs o de las empresas privadas
- Un profesional de amplia experiencia en el tema

VI. INSCRIPCION Y EVALUACION DE LOS TRABAJOS

Artículo 10

Para la inscripción del trabajo se deberá adjuntar:

• Carta de Presentación, dirigida al Presidente de la Junta Directiva de la SEP, indicando:

A. Nombre del terna o título

B. Autor, coautores y colaboradores.

C. Fecha y lugar de ejecución.

D. Organización, institución, asociación, comunidad, otros.

E. Resumen del trabajo, con las características exigidas para las convenciones nacionales de entomología (máximo 2 p. A-4)

F. Participarán en el premio solamente los trabajos cuyo resumen hayan sido aprobados.

Artículo 11

La evaluación se realizará durante las Sesiones de Exposición de trabajos de la Convención Entomológica del año al que corresponde el premio.

Artículo 12

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Aporte al desarrollo, implementación y difusión del MIP en el Perú.
- Número de agricultores beneficiados, instituciones involucradas, área, tiempo de implementación.
- Exposición en la Convención (ordenamiento, gráficos, locución, respuesta a las preguntas).
- Para la presentación se sugiere seguir las etapas de la estrategia de investigación e implementación de] MIP Evaluación del problema, desarrollo de componentes. Integración de componentes. Implementación a nivel de unidades o área piloto, implementación a gran escala y evaluación del impacto.
- Zona en el que se desarrolló el trabajo.

Artículo 13

El comité calificador, se reunirá por citación del Presidente de la SEP, dentro del desarrollo de la Convención Nacional respectiva.

VII. PREMIOS Y PREMIACION

Artículo 14

El premio "FAUSTO CISNEROS VERA" consistirá de un diploma y un premio pecuniario equivalente a US\$ 1,000.00. En caso de empate el premio se dividirá en partes iguales.

La entrega del diploma y premio se realizará de la siguiente manera:

- El diploma será entregado en la Ceremonia de Clausura de la Convención en la que se participa.
- El premio pecuniario se entregará en custodia a la Directiva de la SEP vigente, hasta la confirmación del Coordinador de la Revista Peruana de Entomología de que el artículo del (los) ganador(es) ha sido aceptado para ser publicado.

Artículo 15

La premiación tendrá lugar durante la ceremonia de clausura de la Convención Entomológica correspondiente.

Artículo 16

La financiación del Premio "FAUSTO CISNEROS VERA" estará a cargo la Asociación Latinoamericana de la Industria de Agroquímicos (ALINA)

***Nota:** Texto redactado por la Comisión de Reglamentos y aprobado por el Consejo Directivo por encargo de la Asamblea de Socios de Noviembre 2012*